

## CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2024/7	El Pleno del Ayuntamiento	27 de junio de 2024

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCIA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora del que es su Alcalde-Presidente, D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICA:

**Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento** celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptó, entre otros (en extracto), el siguiente acuerdo:

### **2.3.- EXPEDIENTE 7890/2024. PROPUESTA DE ACUERDO DICTAMINADA FAVORABLEMENTE DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2024.**

Se da cuenta de la propuesta del acuerdo del expediente 7890/2024 incluida en este punto del orden del día, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Municipal de Economía, Contratación y Personal, en la sesión celebrada el día 21 de junio de 2024, y que dice así (en extracto):

*“Siendo necesario dotar de crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio; se procede a la tramitación del Expediente de Modificación de Créditos nº 06/2024 (Expediente 7890/2024), y por ello,*

#### **PROPONGO**

*1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2024 con arreglo al siguiente detalle:*

#### **A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS:**

#### **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
17101 62301	EQUIPAMIENTO C.INTERP VALORIO- PROYECTOR HACER PD2327- PARQUES Y JARDINES		679,00
17101 62302	EQUIPO A/ACONDICIONADO -PARQUES Y JARDINES		1.706,10
17101 62303	CREACIÓN DE PARQUE DE JUEGOS AUTÓCTONOS EN EL BARRIO DE SAN ISIDRO		63.654,78
33221 62501	MOBILIARIO Y ENSERES- ESTANTERÍAS ARCHIVO MUNICIPAL		11.009,19
33302 22100	CENTRO PEDAGÓGICO- ENERGÍA ELÉCTRICA		5.000,00
33302 22300	CENTRO PEDAGÓGICO- TRANSPORTES		1.000,00
33302 22699	CENTRO PEDAGÓGICO- OTROS GASTOS DIVERSOS		10.000,00
33302 22799	CENTRO PEDAGÓGICO- OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		9.000,00
34200 62322	NUEVA MAQUINARIA PARA MANTIMIENTO Y LIMPIEZA EN INST.DEPORTIVAS (DESBROZADORAS Y SOPLADORAS)		5.441,31



34200	63218	REPARACIONES VESTUARIOS PISCINA CIUDAD DEPORTIVA		96.800,00
34200	63219	REPARACIÓN CUBIERTA, BAJANTES Y HUMEDADES EN PABELLÓN MANUEL CAMBA		96.800,00
			<b>TOTAL</b>	<b>301.090,38</b>

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
13301	62305	ESCALERA CON PLATAFORMA Y RUEDAS-TRÁFICO	20240000085	273,00
33406	20300	ALQUILER DE MAQUINARIA Y UTILLAJE- TEATRO PRINCIPAL		20.000,00
33406	22799	OTROS TRABAJ REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS-TEATRO PRINCIPAL		93.430,00
34102	48963	SUBVENCION NOMINATIVA FEDERACIÓN PIRAGÜISMO CYL( PRIMER CAMPEONATO DE BARCO DRAGÓN)		2.000,00
92001	22400	PRIMAS DE SEGUROS		45.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>160.703,00</b>

**B) FINANCIACIÓN:  
REMANENTE DE TESORERÍA**

Aplicación	Denominación	Importe
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	461.793,38
<b>TOTAL</b>		<b>461.793,38</b>

RESUMEN		
Crédito extraordinario		301.090,38
Suplemento de crédito		160.703,00
<b>TOTAL</b>		<b>461.793,38</b>

2.- Aprobar la **Modificación de las Bases 26 y 27 de las de Ejecución del Presupuesto** con arreglo al siguiente detalle:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORT E	
			ACTUAL	NUEVO
34102	48963	SUBVENCION NOMINATIVA FEDERACIÓN PIRAGÜISMO CYL( PRIMER CAMPEONATO DE BARCO DRAGÓN)	7.500,00	9.500,00

3.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

4.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones."

**INTERVENCIONES:**

(...)

**VOTACIÓN:**

VOTOS A FAVOR: trece (13) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (10) y al Grupo



Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría absoluta (13 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de los miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2024 con arreglo al siguiente detalle:

**A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS:**

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
17101	62301	EQUIPAMIENTO C.INTERP VALORIO- PROYECTOR HACER PD2327- PARQUES Y JARDINES		679,00
17101	62302	EQUIPO A/ACONDICIONADO -PARQUES Y JARDINES		1.706,10
17101	62303	CREACIÓN DE PARQUE DE JUEGOS AUTÓCTONOS EN EL BARRIO DE SAN ISIDRO		63.654,78
33221	62501	MOBILIARIO Y ENSERES- ESTANTERÍAS ARCHIVO MUNICIPAL		11.009,19
33302	22100	CENTRO PEDAGÓGICO- ENERGÍA ELÉCTRICA		5.000,00
33302	22300	CENTRO PEDAGÓGICO- TRANSPORTES		1.000,00
33302	22699	CENTRO PEDAGÓGICO- OTROS GASTOS DIVERSOS		10.000,00
33302	22799	CENTRO PEDAGÓGICO- OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		9.000,00
34200	62322	NUEVA MAQUINARIA PARA MANTIMIENTO Y LIMPIEZA EN INST.DEPORTIVAS (DESBROZADORAS Y SOPLADORAS)		5.441,31
34200	63218	REPARACIONES VESTUARIOS PISCINA CIUDAD DEPORTIVA		96.800,00
34200	63219	REPARACIÓN CUBIERTA, BAJANTES Y HUMEDADES EN PABELLÓN MANUEL CAMBA		96.800,00
			TOTAL	301.090,38

**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:**

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
13301	62305	ESCALERA CON PLATAFORMA Y RUEDAS-TRÁFICO	20240000085	273,00
33406	20300	ALQUILER DE MAQUINARIA Y UTILLAJE- TEATRO PRINCIPAL		20.000,00
33406	22799	OTROS TRABAJ REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS-TEATRO PRINCIPAL		93.430,00
34102	48963	SUBVENCION NOMINATIVA FEDERACIÓN PIRAGÜISMO CYL( PRIMER CAMPEONATO DE BARCO DRAGÓN)		2.000,00
92001	22400	PRIMAS DE SEGUROS		45.000,00
			TOTAL	160.703,00

**B) FINANCIACIÓN:  
REMANENTE DE TESORERÍA**





Aplicación	Denominación	Importe
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	461.793,38
	<b>TOTAL</b>	<b>461.793,38</b>

RESUMEN	
Crédito extraordinario	301.090,38
Suplemento de crédito	160.703,00
<b>TOTAL</b>	<b>461.793,38</b>

SEGUNDO.- Aprobar la **Modificación de las Bases 26 y 27 de las de Ejecución del Presupuesto** con arreglo al siguiente detalle:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORT E	
			ACTUAL	NUEVO
34102	48963	SUBVENCION NOMINATIVA FEDERACIÓN PIRAGÜISMO CYL( PRIMER CAMPEONATO DE BARCO DRAGÓN)	7.500,00	9.500,00

TERCERO.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

CUARTO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

Y para que conste y surta sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

